



Factura: 001-200-000036992



20160101001P05311

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Ecuador

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA-PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101001P05311					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ORELLANA JAIME VALENTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102064373	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECU

ESCRITURA NRO.

2016-01-01-001-P05311

ESCRITURA PÚBLICA DE

REACTIVACION

OTORGADO POR:

GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA

***** MT *****

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **JAIME VALENTIN TORRES ORELLANA**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **"GRANJA INTEGRAL BELEN**



GRANINBEL CÍA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: una de reactivación de una compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura el señor JAIME VALENTIN TORRES



ORELLANA, en calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CÍA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el primero de octubre de 2016, según consta del acta que se adjunta.- El compareciente, declara en razón del mandato conferido su voluntad de proceder a la reactivación de la compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de noviembre de dos mil nueve, otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, señalando como domicilio el Cantón Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, con un capital de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cinco participaciones de DOSCIENTOS

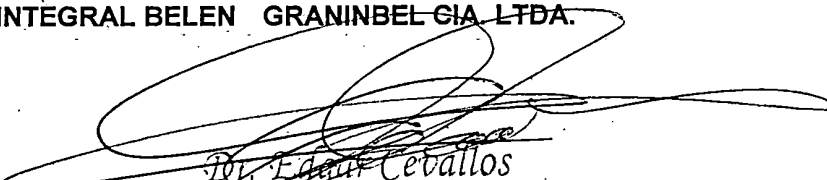
DOLARES CADA UNA y un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro de la Propiedad de Gualaquiza, mismo que consta con el número cero cuatro del tomo dos, repertorio número mil ciento cincuenta y nueve, del diez y seis de diciembre de dos mil nueve, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC:DIC.C.09-707 de fecha primero de diciembre de dos mil nueve y sentado razón al margen de la escritura matriz el nueve de diciembre de dos mil nueve; b) La Superintendencia de Valores y Seguros, mediante resolución de oficio número SC:DIC.C. 13.0165 de fecha 22 de noviembre de 2013 declaro disuelta y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de "GRANNJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA."; c) La Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad, en sesión de primero de octubre de 2016, resolvió reactivar la compañía, ratificar al señor Angel Salvador Torres Díaz como Presidente y al señor Jaime Valentín Torres Orellana



como Gerente General por un periodo de dos años a partir de la presente fecha. **TERCERA: REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes indicada, DECLARA REACTIVADA la compañía "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA.", conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios. **CUARTA: DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios, resolvió retomar los aportes de los socios para la cuenta de integración del capital social acordándose realizar un aporte de CIENTO DOLARES TRIMESTRAL, por lo que hasta el mes de diciembre de 2016, cada socio deberá haber aportado la primera cuota de cien dólares. El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del capital social, conforme al cuadro de integración constante en la escritura de constitución de la Compañía y declaran que la misma se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los demás que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, AB. FERNANDO ORDOÑEZ MOLINA.- MATRICULA NUMERO 01-2013-236 F.A.A.-- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, al compareciente, aquello se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


JAIME VALENTIN TORRES ORELLANA
C.C. 1102064373
GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA LTDA.


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR



SESION JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA GRANINBEL CIA. LTDA.
ACTA NRO. 005

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 1 de Octubre de 2016

Siendo las 8H00 con la presencia de los socios Jaime Torres Orellana, Oswaldo Torres Orellana, Franco Torres Orellana, Genaro Torres Orellana, Alicia Torres Orellana, la sesión se lleva a cabo en el domicilio del Ing. Oswaldo Torres con el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta anterior
2. Reactivación de la Compañía
3. Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía
4. Aportes de los socios
5. Levantamiento Topográfico
6. Designación de un Contador
7. Varios

9
- quien puede -
- Secretario
9 238

Punto 1. Se da lectura al acta anterior y se aprueba el orden del día.

Punto 2. El Señor Gerente informa que la Superintendencia de Compañías ha puesto en liquidación la Compañía en vista de que la contadora no ha presentado los informes correspondientes al año 2014, situación que no fue informada a la Compañía sino que se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia, por lo cual se desconocía de esta condición.

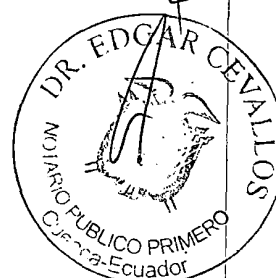
Todos los socios en forma unánime deciden reactivar la Compañía y solicitar a la contadora que presente los informes a la Superintendencia para el trámite respectivo, así mismo se buscará un abogado para que realice la documentación que permita elevar a escritura pública la reactivación de la empresa.

Punto 3. Los socios por decisión unánime ratifican al Sr. Angel Torres Díaz como Presidente y al Lcdó. Jaime Torres Orellana como Gerente por un periodo de 2 años a partir de la presente fecha.

Punto 4. Aportes de los socios; el Ing. Genaro Torres mociona que se retome los aportes de los socios hasta que se gestione el Crédito en BanEcuador, se acuerda realizar un aporte de US\$ 100.00 trimestral, por lo que hasta el mes de diciembre de 2016 cada socio debe haber aportado la primera cuota de US\$ 100.00.

Punto 5. Levantamiento Topográfico se contratara al Ing. Mycol Orellana para que realice el levantamiento topográfico del Terreno ubicado en Belén lugar de las instalaciones de la Finca.

Punto 6. En razón del inconveniente suscitado con la profesional que estuvo a cargo de enviar los Informes anuales a la Superintendencia de Compañías, se autoriza al Gerente a contratar un Contador con experiencia en administración de Compañías.



DECLARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MARCA

Yo, el Sr. D. FIDELAR CEBALLOS

de nacionalidad ecuatoriana, con D.N.I. N° 123456789, en calidad de titular de la marca, declaro que la misma es de mi propiedad y que no he sido objeto de ninguna acción judicial que ponga en duda mi derecho a ella.

1. La marca es de mi propiedad.
2. La marca es de mi propiedad.
3. La marca es de mi propiedad.
4. La marca es de mi propiedad.
5. La marca es de mi propiedad.
6. La marca es de mi propiedad.
7. La marca es de mi propiedad.

En fe de lo cual, en la ciudad de QUITO, a los 15 días del mes de ABRIL del 2015.

Firma del Sr. D. FIDELAR CEBALLOS, titular de la marca, en presencia de los señores D. JUAN CARLOS GARCIA y D. JUAN CARLOS GARCIA, quienes actúan como testigos.

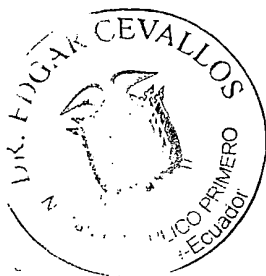
Yo, el Sr. D. FIDELAR CEBALLOS, titular de la marca, declaro que la misma es de mi propiedad y que no he sido objeto de ninguna acción judicial que ponga en duda mi derecho a ella.

En fe de lo cual, en la ciudad de QUITO, a los 15 días del mes de ABRIL del 2015.

Firma del Sr. D. FIDELAR CEBALLOS, titular de la marca, en presencia de los señores D. JUAN CARLOS GARCIA y D. JUAN CARLOS GARCIA, quienes actúan como testigos.

Yo, el Sr. D. FIDELAR CEBALLOS, titular de la marca, declaro que la misma es de mi propiedad y que no he sido objeto de ninguna acción judicial que ponga en duda mi derecho a ella.

En fe de lo cual, en la ciudad de QUITO, a los 15 días del mes de ABRIL del 2015.



Punto 7. Varios, se define un valor fijo de US\$ 50.00 para cubrir movilización del vehículo y al Chofer del mismo. Y de US\$ 25.00 de comisión por viaje para el socio que realice gestiones inherentes a la Compañía. Mientras se tramita el Crédito con el Banco para iniciar las actividades de la empresa. Se pagará US\$ 50.00 al Lcdo. Jaime Torres para que gestione el inicio de operaciones de la Compañía. Luego de lo cual se establecerá una remuneración mensual fija para el Gerente de la Compañía.

Para constancia firman:


JAIME TORRES O.


OSWALDO TORRES O.
1102313952


FRANCO TORRES O.
010248282-5


GENARO TORRES O
190021005-3


ALICIA TORRES O.
0301054011


GLADYS CADMILEMA
SECRETARIA 0102530094

Para el Gerente de la Compañía.
 Operaciones de la Compañía. Luego de lo cual se le entregó la remuneración correspondiente.
 de la empresa. Se pagará US\$ 30.00 al trabajador por cada día que gestione el ingreso de
 información al sistema. Mientras se mantenga el ingreso de información por el trabajador.
 El trabajador deberá tener en cuenta que el pago de US\$ 30.00 se le entregará en la
 forma de un cheque de pago de US\$ 30.00 y no en efectivo.

Para el Gerente de la Compañía.

Gerente de la Compañía.

Gerente de la Compañía.

Gerente de la Compañía.

Gerente de la Compañía.

Gerente de la Compañía.

SECRETARIA
 MARIA GUILLERMA
 10/10/2010



Cuenca, 29 de agosto de 2.013

Licenciado

JAIME VALENTIN TORRES ORELLANA

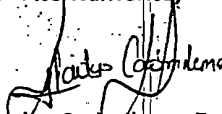
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA" celebrada el día de hoy veinte y nueve de Agosto de 2.013, usted ha sido designado para el período estatutario de dos (2) años, como **GERENTE GENERAL** de la misma, correspondiéndole como tal, representarla legal, judicial y extrajudicialmente, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinan para esta función.

GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Decimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz y fue aprobada por la Intendencia de Compañías con sede en el mismo Cantón mediante resolución No. S.DIC.C.09707, del 1 de diciembre del 2.009 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Gualaquiza, el 16 de diciembre del 2.009, Registro Número. (04) Repertorio Número mil ciento cincuenta y nueve (1.159) Tomo 2.

Atentamente,


Econ. Gladys Cadmillema Espinoza

Secretaria

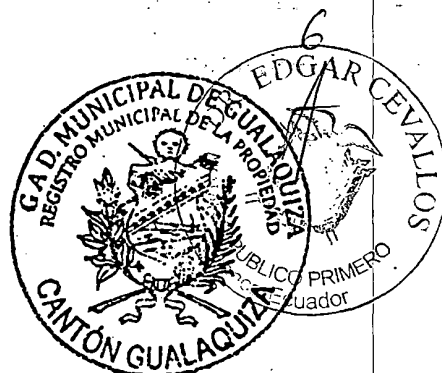
Aceptación.- En esta fecha acepto desempeñar la función de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA."

Cuenca, 29 de agosto de 2.013


LIC. JAIME VALENTIN TORRES ORELLANA

C.I. 1102064373


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA

24 de Mayo 8-60 y Cuenca

07 2 780 782, 07 2 780 109, 2780 759 Ext.169

www.gualaquiza.gob.ec ; ilustremunicipiogualaquiza@yahoo.es

Gualaquiza - Morona Santiago - Ecuador

0100

REGISTRO MERCANTIL

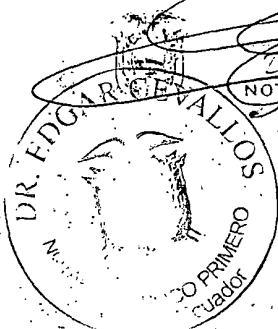
Gualaquiza, 20 de Septiembre de 2013; en esta fecha queda inscrita el presente Nombramiento de Gerente, bajo el Rep. Nro. 32, Registro Nro.- 20, Tomo 01. xxxxxxxx

1.-	PROPIETARIO:	COMPANIA "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA."
2.-	GERENTE:	JAIME VALENTIN TORRES ORELLANA - Periodo 2 años. xxxxxx
3.-	UBICACION:	Parroquia y cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.

Ab. Andrés Vazquez Valencia
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS. DE 20.....
CUENCA, DE 20 OCT 2013 DE 20.....



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

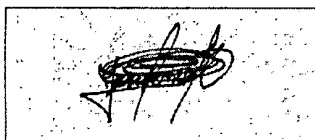


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1102064373

Nombres del ciudadano: TORRES ORELLANA JAIME VALENTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADMILEMA ESPINOZA GLADYS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: TORRES ANGEL

Nombres de la madre: ORELLANA TERESA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 17:28:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



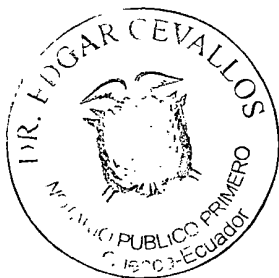
IC-IC-e40bad9b5cb743d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

The map shows a study site located in a region with a river and a lake. The study site is marked with a small rectangle. The river is labeled 'River' and the lake is labeled 'Lake'. A road is also indicated. The map is oriented with North at the top.

SECRET



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. **110206437-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ORELLANA JAIME VALENTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA ROSARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS MERCEDES CADMILEMA ESPINOZA

110206437-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012-0287 **1102064373**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TORRES ORELLANA JAIME VALENTIN

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA GUALAQUIZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

GUALAQUIZA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

Juan Salazar
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. PUBLICA** **V63437222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA TERESA

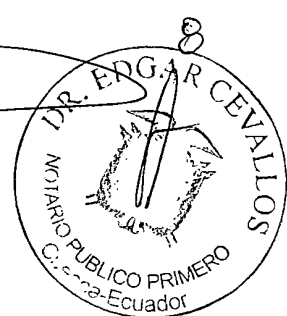
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-06

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

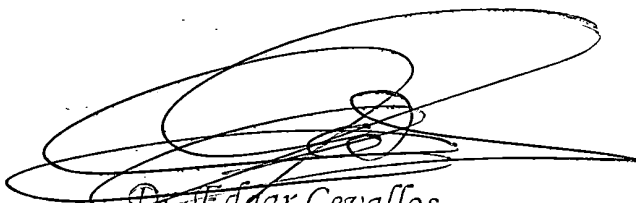
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA *Segunda*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA M...
FUE DADA DE SU L... LIBRE

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



109-

FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de Reactivación de la Compañía GRANJA INTEGRAL BELÉN GRANINBEL CIA. LTDA., de fecha 27 de Octubre del año 2016, en cuanto a la aprobación de la Reactivación, emitido por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, según Resolución número SCVS.IRC.17.0060. CUENCA A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 28 de marzo del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "GRANJA INTEGRAL BELEN GRANINBEL CIA. LTDA.", en cuanto a su aprobación de Reactivación, emitido por el Intendente de Compañías de Cuenca el Economista Marco Peñaloza Bonilla, mediante Resolución No. SCVS.IRC.170060, en fecha 10 de marzo del 2017.



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA